



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 ENE. 2020

DECRETO ALC. N° 60 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 04 de fecha 02 de Enero de 2020, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos**, a contar del día 02 de Enero hasta el 10 de Enero de 2020, inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Diario Oficial de fecha 27 de diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

3.- El Memo N° 17 de fecha 09 de Enero de 2020, enviado por el Alcalde (S), mediante el cual instruye el nombramiento en calidad de Suplente de don Jorge Concha Fariña, Profesional de Jurídica, a contar del 01 de Enero de 2020.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de don **JORGE RENE CONCHA FARIÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° Abogado, como Suplente en el Grado 10° de la Planta Profesionales, a cumplir funciones como Abogado Suplente en Jurídica, a contar del **01 de Enero 2020 hasta el 31 de Marzo de 2020**.

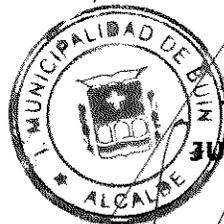
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

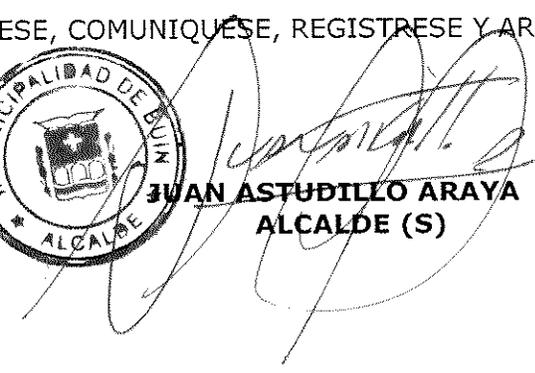

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VMS/IVR/ans.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)